

COMUNICADO OFICIAL

Rute a 1 de Abril de 2020

Como presidenta de esta Venerable Hermandad del Santísimo Sacramento y Antigua y Real Cofradía de María Santísima de la Cabeza Coronada de Rute comunico las decisiones que se han tomado por parte de la Junta de Gobierno de esta Cofradía, la cual presido, y que en su parte más importante han sido deliberadas y consensuadas con el Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Rute y el Sr. Párroco de San Francisco de Asís, en consonancia con el actual estado de alarma en el que se encuentra nuestro país y en previsión con respecto a la duración de la pandemia de COVID-19 que asola nuestro planeta.

Es muy doloroso para mí y la Junta que represento tomar estas decisiones en estos momentos en los que el dolor se ha asentado en nuestras vidas en forma de cifras detrás de las cuales hay dramas humanos en torno a esta enfermedad que nos está sumiendo en una crisis sanitaria, humanitaria, psicológica y en un lugar secundario, pero también importante, económica.

Sin embargo no nos queda más remedio que en el aspecto que concierne a la preocupación que el pueblo de Rute tiene en torno a su Feria y Fiestas en honor a la Virgen de la Cabeza, dada la práctica inminencia del comienzo de éstas, tomar la difícil decisión de **suspender definitivamente la programación de la Feria y Fiestas de 2020 en Honor a María Santísima de la Cabeza Coronada.**

Esta decisión se ha tenido teniendo en cuenta sobre todo, la imposibilidad de llevar un correcto funcionamiento como Cofradía en el actual estado de confinamiento, en el que las necesidades primordiales son otras con respecto a nuestros convecinos. Se debe igualmente a que, en este año, precisamente celebraríamos nuestra primera edición como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía, hecho este que llevamos preparando con muchísimo cariño y tesón y que hacen de su celebración en el epicentro de los meses de abril y mayo uno de sus mayores atractivos. **Cualquier traslado, cambio, modificación, reducción de las fechas sería restar ese sello distintivo que enriquece la antiquísima idiosincrasia de nuestra fiesta, cuanto menos en el año que sería nuestro mayor exponente a nivel turístico Andaluz.**

Pero no nos podemos quedar simplemente en el ámbito turístico, sino que para nuestra Junta, como para todas las personas en los que este año recae una parte importante de nuestras fiestas, tales como Hermanos Mayores, Pregonera de las Fiestas, Reinas Infantil y Juvenil y Cortes de Honor, Presentadoras de la Pregonera, así como los autores de las magníficas obras que representan el Cartel y Portada de revista de nuestras fiestas, no podrán disfrutar de una buena parte de las mismas. La Romería de la Virgen de la Cabeza de Andújar, la imposibilidad de realizar ensayos de los Coros y bandas, las Auroras del presente mes de abril las cuales el confinamiento hace imposible su realización, y otros actos programados al inicio de nuestras fiestas, coincidirían con una más que probable etapa en la que el pueblo español, si no ha finalizado el estado de alarma, podrá estar sujeto a una normativa en la que se eviten las aglomeraciones y actos multitudinarios que puedan empeorar la situación.

También se han tomado las siguientes decisiones con respecto a diferentes temas de interés que afectan a la corriente vida de hermandad:

-Se mantiene (D.m.) en el período estival de 2020, la convocatoria a elecciones a Presidente de esta Cofradía en los plazos y formas que establecen nuestros Estatutos. Dependiendo de la normalidad de la situación general, y si no existe otra orden que especifique lo contrario, los pertinentes plazos coincidirán o se realizarán de forma posterior a la celebración de la Octava del Corpus, último acto del curso cofrade 2019-2020 con el que se daría fin a la legislatura. La misma ha quedado huérfana de esta edición de las fiestas esperando que tras el período electoral, las personas que estén al frente de la Cofradía el año próximo, puedan tener en cuenta si lo tienen a bien a todos los cargos anuales que han dado el sí a la Virgen y cuyas ilusiones, sueños, vivencias, y su labor y trabajo, han quedado frustrados en esta ocasión a escasos meses de los días grandes.

-Los recibos de hermano correspondientes a este año 2020 dependerán igualmente de la situación general, cobrándose los mismos una vez la situación se normalice.

-La Revista Morenita de este año será suspendida, quedando en el archivo de la futura edición 2021 los artículos y todo el material gráfico, presentados a ésta, siendo de la futura Junta de Gobierno la decisión de mantenerlos. Quedan suspendidos igualmente los acuerdos con las entidades colaboradoras que se publicitan al no haber publicación, quedando emplazados a la futura edición si su voluntad de anunciarse sigue vigente.

-De la misma forma que lo anteriormente expuesto, Cartel de fiestas y Portada de Revista serán mantenidos o no a decisión de la futura Junta de Gobierno en 2021

-Dado que los sorteos de Lotería Nacional y ONCE están suspendidos hasta nueva orden, el sorteo de Mayo 2020 se suspenderá hasta nueva orden. Si bien las tarjetas que obran en poder de los hermanos gozan de la misma validez. **ROGAMOS NO DESHACERSE DE ELLAS.** Las que no han sido repartidas y que no sean requeridas por el hermano antes del 25 de abril, se destruirán. Las que sean requeridas se comunicará el número de su tarjeta al hermano interesado **QUE SE COMPROMETE A SU PAGO**, y entregada en mano cuando sea posible para realizar su seguimiento durante el mes de mayo en el caso de que se reanuden los sorteos, si no fuese posible hacerlo antes de finalizado dicho mes, se cobrará igualmente la cuantía de la tarjeta y se pagará el premio que tenga si es el caso. Para cualquier duda en este aspecto contacte con los teléfonos 646755890 y 669947155.

-Desde estas mismas líneas informamos de la realización de una **DONACIÓN DE MATERIAL POR EL MISMO VALOR DE LAS CUOTAS DE HERMANO DOMICILIADAS**, que a fecha de emisión de este comunicado ya ha sido realizado por necesidad imperiosa de nuestra querida Residencia Juan Crisóstomo Mangas. No obstante, queremos hacer un llamamiento para contribuir a que este donativo sea mayor por lo que animamos a **AQUELLOS HERMANOS QUE QUIERAN INGRESAR SU CUOTA ANUAL MEDIANTE TRANSFERENCIA** durante el período de este estado de alarma, para que sepan que las que se efectúen por este medio serán íntegramente destinadas al mismo fin o similares que se deriven de esta pandemia, tienen los detalles al final de este comunicado.

Esperamos de todo el pueblo de Rute la comprensión de estas medidas llevadas a cabo, en la conciencia y responsabilidad de que las razones de fuerza mayor que vive nuestra sociedad hace que se tomen medidas excepcionales. De igual forma es mi deseo y el de toda

esta Cofradía que la situación se restablezca en el menor tiempo posible, la recuperación de todos los enfermos, el apoyo a todos los familiares de difuntos y nuestro agradecimiento a todas las autoridades y fuerzas del orden, sanitarios y trabajadores que velan por la salud y seguridad de todos. Ante María Santísima de la Cabeza, Corredentora de nuestras almas y Madre del Divino Salvador, elevamos nuestras oraciones y peticiones para el fin de esta situación y el restablecimiento de la normalidad.



Maria Victoria Cruz Molina

Juani Baena Nieto

FDO: LA PRESIDENTA

FDO: LA SECRETARIA

María Victoria Cruz Molina

Juani Baena Nieto

Para realizar la transferencia de su cuota de hermano, deberá indicar en el concepto su nombre, apellidos y las palabras CUOTA 2020 al siguiente número de cuenta:

REAL COFRADÍA VIRGEN DE LA CABEZA
CAJASUR: ES72 0237 0058 1091 5477 1577

Tras su realización, deberá enviar justificante de la misma al siguiente correo electrónico: virgendelacabazarute@gmail.com.

Una vez realizado el envío, nos pondremos en contacto por la misma vía para informarle de que su cuota ha sido recibida y será destinada íntegramente a causas sociales derivadas de la pandemia de COVID-19 en nuestro pueblo. Como siempre, animamos a los hermanos a la domiciliación de recibos en las medidas de sus posibilidades.

REAL COFRADIA MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA CORONADA DE RUTE con CIF G14451447 responsable del tratamiento informa, de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679, que los datos de carácter personal son tratados con la finalidad de: informar sobre los eventos de la cofradía, gestionar cuotas de hermanos/as, y, cumplir con las obligaciones legales impuestas a la actividad. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar los consentimientos que en su caso haya prestado u obtener más información, dirigiendo su petición a virgendelacabazarute@gmail.com, C/ Fresno, 67 (bajo), 14960 Rute (Córdoba).

VENERABLE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y ANTIGUA Y REAL COFRADÍA DE
MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA CORONADA DE RUTE